

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1014

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. Julieta Mabel Monje Villa, Ministra de Medio Ambiente y Agua**, se ausentará del país en misión oficial del 18 al 23 de octubre de 2011, a la ciudad de Stellenbosh ? República de Sudáfrica, a objeto de participar de la Reunión Informal Ministerial PRE - COP.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.